



★ ★ ★ ★ ★
DIRECCIÓN DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA

PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN FAMILIAR

INFORME DE ACTIVIDADES

NOVIEMBRE 2020

INTRODUCCIÓN

El proceso de adopción de niñas y niños tiene por objeto determinar la pertinencia legal y psicosocial de la adopción de una niña o un niño, conlleva la etapa administrativa y la etapa judicial, la primera etapa se realiza a través del **Programa de Consolidación Familiar**, ya que es la unidad programática dentro de la DINAF que asume por delegación de la Dirección Ejecutiva las funciones operativas de la Autoridad Nacional en materia de adopción, tiene como propósito restituir a los niños, niñas y adolescentes su derecho a tener una familia, en particular mediante el proceso de la Adopción como alternativa de restitución del citado derecho a vivir en una Familia Idónea, como entorno protector que garantice integralmente sus derechos. Bajo la condición del estado de Adoptabilidad del NNA en proceso de adopción.

Entre sus función está tutelar el proceso legal de las adopciones de los NNA evaluando y verificando la idoneidad de las familias solicitantes de adopción, así como valorando la adoptabilidad jurídica y psicosocial de los NNA, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Constitución de la Republica, la Ley Especial de Adopciones, Código de Familia, de Niñez y Adolescencia, así como en las normas internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y el Convenio de La Haya de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional.

Es la instancia responsable de realizar los procesos de consentimientos de los padres y madres que por alguna circunstancia justificada no pueden asumir el cuidado y protección de sus hijos e hijas y manifiestan su deseo de confiarlos en adopción, esta función debe desarrollarse en coordinación estrecha con el equipo a cargo de las investigaciones que determinaran la declaratoria de abandono de un NNA y su posible declaración del estado de Adoptabilidad. Además, brinda las directrices en materia de adopción a través de la generación de documentos técnicos.

Es de hacer mención que la etapa administrativa concluye con los Seguimientos post-Adopción, mediante los cuales se constata la integración de los NNA con sus familias.

El presente informe detalla las actividades desarrolladas por el Programa 13 Consolidación Familiar, durante el mes de noviembre del 2020, siendo las siguientes:

I. PROCESOS REALIZADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE NIÑO/AS EN ESTADO DE ADOPTABILIDAD.

a. Asignados niños, niñas y adolescentes en estado de adoptabilidad en familias idóneas.

Descripción	Niñas	Niños	Total
Asignados niños, niñas y adolescentes en estado de adoptabilidad	0	0	0

b. Cumplidos los procesos por Ley para la asignación de NNA en estado de adoptabilidad.

Descripción	Niñas	Niños	Total
Recibidas Sentencia de Declaratoria de Abandono	0	0	0

c. Asignados los NNA en estado de adoptabilidad mediante Comité a Familias Certificadas.

Descripción	Niñas	Niños	Total
Comité de Asignaciones.	0	0	0

d. Elaborados los informes confidenciales en la culminación del procedimiento Administrativo

Descripción	Niñas	Niños	Familia	Total
Informe Confidencial	1	1	1	2

e. Elaborados los Informes de Seguimiento Post Adopción de NNA adoptados.

Descripción	Niñas	Niños	Total
Informes de Seguimiento Post Adopción	1	3	4

f. Capacitada la Población en general sobre el rol de la Familia como espacio Protector Primario, para el desarrollo de los NNA.

Descripción	Biparental	Monoparental	Total de Familias	Total de Capacitación
Familias Solicitantes de Adopción Capacitadas.	0	0	0	0

g. Cumplidos los procesos por Ley para la manifestación voluntaria administrativa para dar consentimiento, así como el consentimiento para ser adoptado por el NNA

Descripción	Madre biológica	Padre biológico	Niñas	Niños	Total
Entrevista de manifiesto de Consentimiento	1	0	-	-	1
Entrevista de Consentimiento para ser adoptado NNA	-	-	1	1	2

h. Elaborado el reglamento de la Ley Especial de Adopciones

Descripción	Estado
Reglamento Ley Especial de Adopciones	En Proceso

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS:

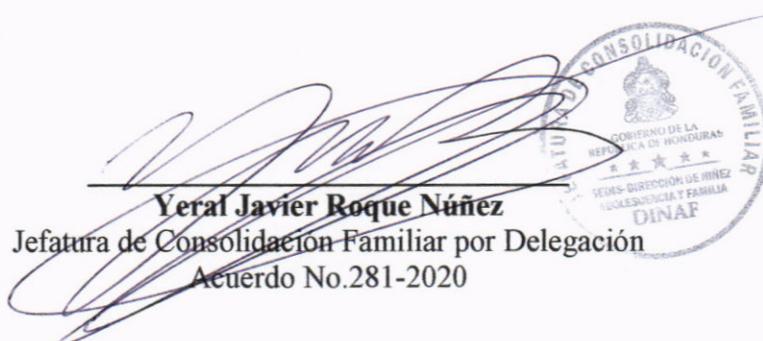
Descripción	Cantidad
Audiencia de Consentimiento en Sede Judicial	2
Valoración de idoneidad de familias solicitantes nacionales	9
Valoración de idoneidad de familias solicitantes internacionales	0
Opinión Técnica	1
Revisión de Informes Sociales	12
Revisión de Borradores de escritura Pública para Adopción	1
Revisión de Informes Psicológicos	12
Primeros Encuentro de NNA con Familia Adoptiva Presencial (Etapa de Convivencia)	0
Primer encuentro de NNA con Familia Adoptiva Virtual (Etapa de Convivencia)	0
Reuniones Virtuales de trabajo (IRCA, Familias solicitantes de adopción, Oficinas Regionales, Programa de Consolidación)	0

Así mismo, como programa para continuar dando respuesta, agilidad y celeridad a los casos remitidos, se han realizado cincuenta y siete (57) acciones más por parte del equipo de Consolidación Familiar, siendo detalladas de la siguiente forma:

1. Seguimiento de veinticuatro (24) casos de niñas, niños y adolescentes en estado de adoptabilidad y familias solicitantes de adopción, en las diferentes Oficinas Regionales.
2. Elaboración de ficha para la verificación de actividades diarias realizadas por todo el equipo del programa.
3. Elaboración de cuatro (4) fichas a niñas, niños y adolescentes en estado de adoptabilidad prioritaria.
4. Envío por los tres equipos técnicos cuadros de niñas, niños y adolescentes en estado de adoptabilidad y familias solicitantes de adopción, desde una perspectiva psicosocial listos para comité de adopciones.
5. Elaboración de 11 providencias en expedientes administrativos en solicitudes nacionales como internacionales y consentimientos directos e indirectos.
6. Requerimiento corrección de Borrador
7. Notificación Juzgado de Familia.
8. Elaboración de las diapositivas para la capacitación sobre la Ley de adopciones, a realizarse a los Consejos Municipales en el mes de diciembre.
9. Elaboración del Documento Beneficio de que Honduras sea parte del Convenio de la Haya 1993.

10. Diligencias realizadas mediante el envío de ocho (8) correos electrónicos, a personas interesadas en información sobre los requisitos y el proceso para adopción.
11. Recepción y traslado de expedientes de Consolidación Familiar a Secretaría General.
12. Recepción y traslado de ocho (8) memorándum para diferentes diligencias en el Programa.
13. El equipo de digitadores asignados al Programa de Consolidación Familiar realizó el folio a veinte (20) expedientes a familias solicitantes de adopción.
14. Coordinaciones para el desarrollo del proceso de capacitación con el apoyo de la Embajada de Francia y el Servicio Social Internacional, el cual consta de 8 Sesiones virtuales.

Tegucigalpa, M.D.C. 1 de diciembre del 2020


Yeral Javier Roque Núñez
Jefatura de Consolidación Familiar por Delegación
Acuerdo No.281-2020

